



FIRMADO POR

FERNANDO ORTEGA FERNÁNDEZ
JEFE DE SERVICIO
02/07/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1298613E

Se advierte que en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, en la página 104 se ha incluido por error:

“B. DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR.

- CALIDAD TÉCNICA DEL ANTEPROYECTO.

Se valorará en este apartado la calidad técnica del anteproyecto de conformidad al apartado 10.2.1 del cuadro de características de este pliego de cláusulas administrativas. Número máximo de páginas: 25 a una cara.”

Cuando en realidad **NO HAY CRITERIOS PONDERABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR** como se puede observar en la página 59 y siguientes del Pliego, a saber:

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

10.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- COSTES DEL CICLO DE VIDA: (NO).
- UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: (NO).
- VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: (SI).
- **CUANTIFICABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR: (NO)**
- EVALUABLES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SI).

10.2.- CLASE DE CRITERIOS, PONDERACIÓN Y FÓRMULAS DE VALORACIÓN: RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

10.2.1.- CRITERIOS PONDERABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR: No procede en este contrato.

10.2.2.- CRITERIOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS. Ponderación 100 puntos.

1. CRITERIOS ECONÓMICOS. Ponderación 30 puntos:

A) UNICO CRITERIO. PRECIO. Ponderación 30 puntos.

(...)

2. CRITERIOS CUALITATIVOS CON EVALUACIÓN AUTOMÁTICA. Ponderación 70 puntos.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AZK2 JVR4 PTPK QYQ3

NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN A JUICIO DE VALOR. Exp. 51/2024 - SEFYCU 4944086

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1